

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D^a. Eulalia M^a. Carrillo Andreo

D^a Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D^a. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D^a. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D. Bartolomé Valverde López

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL
AÑO 2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintiocho de junio del año dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y siete minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- TOMA POSESIÓN DE CONCEJAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA POR CIUDADANOS
PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, (C'S) D. BARTOLOMÉ VALVERDE
LÓPEZ.-**

Se realiza el acto de Toma de Posesión a D. Bartolomé Valverde López.

Se hace constar que el juramento/promesa no coincide con el establecido legalmente en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS
BORRADORES DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 30
DE MAYO Y ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 31 DE MAYO DE
2016, AMBAS INCLUSIVE.**

Enterado del contenido del borrador del Acta del pleno extraordinario de fecha 30 de mayo de 2016 y Acta del pleno ordinario de fecha 31 de mayo de 2016, ambas inclusive, se aprueban por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de ello.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 1.783 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016 AL NÚM. 2.069 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE UNA RED DE ESPACIOS COMUNES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la propuesta de Alcaldía, en la que se dice: La Comunidad Autónoma ha suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el Convenio Marco para la implantación progresiva de una Red de Espacios Comunes de Atención al Ciudadano publicado en el B.O.R.M. nº 225 de 27 de septiembre de 2013 y el Convenio ORVE (Oficina de Registro Virtual) publicado en el B.O.R.M. nº 80 del 8 de abril de 2016.

Siendo un imperativo legal la obligatoriedad de todas las Administraciones Públicas en sus tres niveles (Estatal, Autonómico y Local) de prestar un servicio único de registro de documentos para todas ellas. Se hace necesario proceder a la adhesión de este Ayuntamiento a dicho convenio para la implantación del mencionado registro virtual.

Por todo lo anterior se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Secretario explica la obligación de adhesión a los convenios para cumplir la Ley 39/2015 y 40/2015.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que nos vamos a pronunciar a favor de esta adhesión siempre que no nos cuesten dinero. El Ayuntamiento debe informar a la ciudadanía sobre estos servicios.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que planteamos la duda que ya ha sido resuelta por el Sr. Secretario e incidimos en el problema de la financiación del convenio que inicialmente es gratis pero es revisable y la ciudadanía debe ser informada.

A continuación Interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que vamos a votar a favor y son servicios que mejoran el acceso ciudadano.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes** lo siguiente:

Primero. Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Alhama de Murcia al Convenio Marco para la implantación progresiva de una Red de Espacios Comunes de Atención al Ciudadano suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Segundo. Notificar el acuerdo de Pleno a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia a los efectos oportunos.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la solicitud de adhesión.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la propuesta de Alcaldía, en la que se dice: La Comunidad Autónoma ha suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el Convenio de Colaboración para la Prestación Mutua de soluciones Básicas de Administración Electrónica publicado en el B.O.E. nº 295 de 10 de diciembre de 2015.

Siendo un imperativo legal la obligatoriedad de todas las Entidades Locales de desarrollar la prestación de servicios de administración electrónica. Se hace necesario proceder a la adhesión de este Ayuntamiento a dicho convenio para garantizar a los ciudadanos el acceso electrónico a la Administración Pública.

Por todo lo anterior se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

Dando una explicación el Sr. Concejal de que es una interconexión de los registros a nivel nacional.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura y Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifiesta que reiteramos lo dicho de que no se ponga carga y la formación al ciudadano.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejala del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que nos reiteramos lo dicho en el punto anterior.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que todo lo que sea mejorar y agilizar es bien venido.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes** lo siguiente:

Primero. Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Alhama de Murcia al Convenio de Colaboración para la Prestación Mutua de soluciones Básicas de Administración Electrónica entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Segundo. Notificar el acuerdo de Pleno a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia a los efectos oportunos.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la solicitud de adhesión.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CULTURA Y PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD Y TURISMO, DE FIJACIÓN DE LAS FIESTA LOCALES PARA EL AÑO 2017.-

La Sra. Martínez Martínez Concejala de Cultura y Patrimonio, Festejos, Juventud y Turismo da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: Propuesta par elevar a Pleno de la Corporación Municipal, sobre los días de **festividad local para el año 2017**. Estos dos días serían el 2 de febrero de 2017 (jueves) y el día 9 de octubre (lunes) del año 2017, ambos inclusive.

- El día 2 de febrero (jueves), se celebra la festividad de la Virgen de la Candelaria.
- El día 6 de octubre (lunes), incluido en el periodo de la Feria de Alhama, en octubre.

Días en las que tradicionalmente, en Alhama de Murcia, existen actos para conmemorar estas fechas, además de la costumbre vecinal de que estos días sean festivos en nuestra localidad. El primero el 2 de febrero, es el Día de la Candelaria.

El 6 de octubre, puesto que el día de la Patrona (7 de octubre) es sábado y para una gran mayoría de los vecinos es un día no laboral, es conveniente que se traslade a otro día de la semana que repercuta la festividad en la mayor parte de la población de Alhama.

Por ello, traslada esta propuesta y propone al Pleno de la Corporación Municipal, la aprobación de los días **2 de febrero** (jueves) y **9 de octubre** (lunes) como días festivos locales para el año 2017.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa Cultura y Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando su voto a favor.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejala del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que estamos de acuerdo y el voto es favorable.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que había una propuesta inicial que se pasó a todos los organismos y creemos que no todo debe someterse a consulta popular. Con el cambio a viertes/lunes del día 7 de octubre genera discrepancias entre varias empresas y organizaciones. Se debe establecer el mecanismo para consultarlo. Nuestra opinión es que debe mantenerse la propuesta inicial y si debe trasladarse que se realice en viernes como está propuesto.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Martínez Martínez Concejala de Cultura y Festejos indicando que se ha dado traslado a todos los colectivos para que se pronuncien y en lo que han decidido. Respecto del agravio compartivo no se produce

porque la festividad se realiza normalmente por la tarde y el sábado por la tarde casi nadie trabaja. Para el ámbito escolar es mejor. Creemos que es la más adecuada.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que se debe realizar a más tiempo vista y nos vamos a abstener.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que nos daba igual que fuese viernes o lunes y respecto del escrito de CC.OO había cometido un error porque entendía que era a largo plazo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que se ha seguido el mismo sistema de siempre y se busca realizar una planificación a largo plazo y respecto de la fiesta patronal creemos que es conveniente trasladarlo al viernes.

Seguidamente el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 14; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de C`s, IU-Verdes y PSOE, abstenciones 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **mayoría absoluta**, lo siguiente:

1º.- Fijar las Fiestas Locales para el año 2017, del municipio de Alhama de Murcia los días siguientes:

El día 2 de febrero (jueves), se celebra la festividad de la Virgen de la Candelaria.

- El día 9 de octubre (lunes), incluido en el periodo de la Feria de Alhama, en octubre.

2º.- Que se comunique a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fin de que sean tenidas en cuenta en el Calendario General para el año 2017, dándose la correspondiente difusión de ello.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA CONJUNTA DE LAS CONCEJALÍAS DE URBANISMO, COMERCIO Y HOSTELERÍA DE AMPLIAR EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA UN NUEVO PERIODO DE 90 DÍAS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

La Sra. Navarro Guillermo Concejal-Delegada de Comercio y Hostelería, da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta Conjunta, en la que se dice: El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 26 de abril de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en los términos que se presenta, y de iniciar el trámite de información pública por un periodo de 45 días hábiles, mediante la publicación de un Anuncio en el B.O.R.M., para que cualesquiera interesados puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias a la misma.

Dado que con fecha 7 de mayo de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el anuncio por el que se iniciaba el referido plazo de información pública, y que está previsto que finalice el próximo 30 de junio de 2016.

A tal efecto, por parte de esas Concejalías se han mantenido múltiples reuniones con Asociaciones y vecinos/as, a fin de mejorar determinados aspectos que regula la Ordenanza, especialmente en aquellas cuestiones que inciden en la compatibilidad entre el legítimo derecho de los vecinos a su descanso, con el legítimo derecho de los hosteleros que generan una actividad económica y de empleo muy importante.

Así mismo, se han recibido algunos escritos de alegaciones que merecen un estudio detenido de sus propuestas.

Por todo ello, por estas Concejalías se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parque y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa,, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's manifiesta que vamos a votar a favor porque se necesita que se amplíen los encuentros entre los hosteleros y vecinos. Todavía estamos a tiempo de llegar a un consenso y realizar una ordenana que pueda durar mucho tiempo.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que ya nos abstuvimos en el pleno y creemos muy aconsejable aumenten ese plazo y que se escuche a todas las partes.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que también votamos abstención y vemos bien esta ampliación de plazo de alegaciones y que se llegue a un entendimiento entre vecinos y hosteleros dado que con anterioridad se hizo todo con prisas y no lo entendíamos.

A continuación interviene de nuevo la Concejal-Delegada de Comercio y Hostelería indicando que no se hizo con prisa se trajo para que comenzara a rodar y no tenemos prisa con lo que ampliamos el plazo para que participe todo el mundo el mundo.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes** lo siguiente:

Primero.- Ampliar el trámite de información pública por un nuevo periodo de NOVENTA DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación de un Anuncio en el B.O.R.M., para que cualesquiera interesados puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia que se ha aprobado inicialmente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA REALICE ACTUACIONES NECESARIAS DE MEJORA EN LA SEGURIDAD, EN LA CARRETERA RM-515.-

El Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Pedanías da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: El pasado 27 de mayo tubo entrada por registro de este Ayuntamiento una solicitud firmada por los **alcaldes Pedáneos de: Gebas, El Berro, Fuente Librilla** y firmada también por las **asociaciones de vecinos de Gebas, El Berro y Fuente Librilla** en la que decían:

Como sabe, los vecinos de las poblaciones de Fuente Librilla, El Berro, y Gebas vivimos y/o tenemos propiedades en una zona rural perteneciente a los términos municipales de Mula y Alhama de Murcia. Muchos de nosotros hemos nacido y nos hemos criado allí, además de muchos estar residiendo en la zona. Todos tenemos diversos intereses agrícolas, ganaderos, forestales, comerciales o turísticos en este bello paraje a caballo entre el Parque Natural de Sierra Espuña y el Paraje Protegido de los Barrancos de Gebas. Y todos tenemos en común que desde hace más de 100 años usamos la carretera C-3315, hoy denominada **RM-515**, como vía principal para acceder a nuestras viviendas, cultivos o lugares de trabajo.

Como bien sabe, esa es la carretera que antaño unía Cieza con Mazarrón pasando por Alhama y Totana y que hoy, con esa nueva denominación de RM-515 se identifica como la que enlaza Mula con Alhama. A diario la utilizamos tanto nosotros en nuestros quehaceres cotidianos como los vecinos de Pliego y Mula que bajan a trabajar a alguna de las importantes industrias situadas en Alhama. También muchas otras personas que necesitan desplazarse entre el Valle del Guadalentín hasta las comarcas del río Mula o del Noroeste murciano. Sin embargo, todas estas personas venimos usando la misma carretera con el mismo trazado y casi con el mismo firme desde que se construyera a finales del siglo XIX. No ha cambiado prácticamente desde entonces, por lo que las antiguas curvas, aptas para los ritmos de viaje de entonces, o resultan difíciles de afrontar y en ocasiones hasta peligrosas, especialmente cuando se produce cruce entre vehículos, sean estos pesados o no. Además, hasta la fecha sólo se ha realizado pequeñas labores de parcheo y arreglo de cunetas, en ocasiones reparaciones de escasa duración que nunca han solventado, por ejemplo. Las numerosas deformaciones provocadas por deslizamientos, hundimientos o levantamientos del terreno.

En las últimas décadas esta carretera ha tenido un importante crecimiento de uso por parte de los numerosos visitantes que cada día y, sobre todo, cada fin de semana, acceden a Sierra Espuña o a los Barrancos de Gebas, así como a los numerosos alojamientos rurales dispersos por la zona, especialmente EL Berro y, de nuevo, Gebas. Sabemos que se trata de una carretera de montaña y como tal ha de ser usada, pero lo cierto es que la evolución de su uso ha dado lugar a una importante circulación de vehículos que cada día ponen en peligro la integridad de sus usuarios por el mal estado de conservación que presenta este vial.

Ante esta situación, los representantes de estas pedanías y de sus asociaciones de vecinos solicitamos de este Ayuntamiento que Vd. Preside que el Pleno de la Corporación debata este asunto y adopte los acuerdos pertinentes para conseguir que la Comunidad Autónoma realice modo urgente las actuaciones necesarias para la mejora de la seguridad de la carretera RM-515, procediendo para ello como mínimo al acondicionamiento del firme y de las curvas más cerradas en todo su recorrido. Le ruego que nos mantengan informados de todas las actuaciones que sobre este tema

pueda realizar este Ayuntamiento. Dirección a efectos de notificaciones: Asociación de Vecinos de Gebas. Pz. Mayor, s/n. 30848 GEBAS. Alhama de Murcia.

Por todo ello la Corporación en Pleno propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma e instar a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que realice la actuaciones necesarias para la mejora de la seguridad de la carretera RM-515, procediendo para ello como mínimo al acondicionamiento del firme y de las curvas mas cerradas en todo su recorrido.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los Alcaldes de los municipios de Mula y Pliego.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los Alcaldes Pedáneos de Gebas, El Berro y Fuente Librilla.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a las asociaciones de vecinos de Gebas y El Berro, a la Plataforma del Medio Ambiente de Fuente Librilla, a la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña y a todos los Grupos Políticos de la Asamblea Regional.

QUINTO.- Facultada del Señor Alcalde para cuantos actos sean necesarios.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa Cultura y Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que se incluya un elemento (adhesión) y que se traslade a la Mancomunidad Turística Sierra Espuña. Es una carretera de mucho tránsito y seria bueno presionar lo máximo posible para beneficiar a todos los usuarios de la carretera. También que se traslade a todos los grupos políticos de la Asamblea Regional.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes manifestando que estamos de acuerdo respecto del traslado a todos los grupos políticos de la Asamblea Regional. Es un tema pendiente desde el año 2010 reconocido por ellos mismos que deben asfaltar.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que fue una de las reivindicaciones que ya le hicimos nosotros al Consejero en su día.

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios indicando su agradecimiento a todos los Grupos Municipales y se incluirán los cambios mencionados.

Indicando el Sr. Secretario que solamente por una cuestión de orden, ya saben que esto se considera una enmienda al texto presentado aunque sea una moción conjunta de todos Vds., con lo cual así se reflejará en el acta puesto que en principio están todos Vds. de acuerdo en estos cambios.

Vistas las solicitudes de traslado efectuadas por los distintos Grupos Municipales se propone como enmienda su incorporación al punto 4º.

Efectuada la votación de la enmienda, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes dicha enmienda.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **unanimidad de todos los Sres. asistentes** dicha moción en todos sus extremos.

PUNTO NOVENO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Varios ruegos y preguntas.

- En la Junta de Portavoces que tuvimos hace dos viernes le indiqué al Sr. Alcalde, que creo que tenía que dar información sobre las lamentables noticias que habían salido en prensa regional, nosotros no teníamos conocimiento del conflicto de la Policía Local, creo que es un cuerpo dentro del Ayuntamiento muy importante porque garantiza la seguridad de los ciudadanos, y le dijimos al Sr. Alcalde en la Junta de Portavoces que sería interesante informara en el Pleno de la situación de la Policía Local, porque habían salido en varios periódicos de tirada regional, donde decía la Policía Local que denunciaban la falta de efectivos y sobre todo las manifestaciones que hacían que no podían garantizar la seguridad tanto de los ciudadanos como la de ellos.

Creo que tenía que haber informado lo que salió en la prensa regional, también Vd. descalificó a la Policía Local de una situación desleal un comportamiento desleal e irresponsable, yo creo que ha tardado mucho en salir a la luz pública e informar a los vecinos de la situación. El único ruego que le hacemos si viene a bien informar y tranquilizar a la ciudadanía hoy, y si no que nos tenga en cuenta al recorrido que lleven estas conversaciones que esperamos que el fin lleve a solucionar ese conflicto.

Ruego o pregunta al Concejal de Tráfico.

Ya le dije que el año pasado en la marcha ciclista con la Feria hubo un problema de falta de efectivos y milagrosamente no paso nada en el cruce a la altura de Jarro de Oro, matizar que a través de las redes sociales vimos que una de las actividades que se organizó en la Pedanía de la Costera este fin de semana, una marcha ciclista y en el Facebook de la Pedanía de la Costera decía que echaban en falta a la Policía Local.

Una asociación de vecinos que está subvencionada por el Ayuntamiento que está dentro del programa de fiestas, que no tenga la seguridad de por lo menos acompañar un policía local o dos a esa marcha, yo creo que se comete una negligencia. Yo considero, si es así, yo solamente tengo la noticia de la página que ellos tienen a través del Facebook donde echaban de menos a la Policía Local. Simplemente es un ruego si es así, si no es así me lo comentas y nos informamos todos.

Un ruego al Concejal de Deportes.

Nos ha llegado que las subvenciones que se conceden a los Clubes, a algunos Clubes todavía no se le ha concedido o a ninguno, estamos a final de junio, yo se que estos presupuestos se aprobaron tarde en el mes de abril, y nosotros lo que hacíamos antiguamente para que no fuera gravoso para los Clubes, nosotros hacíamos un plan de pago en noviembre, diciembre y otro en el mes de abril, mayo, si hay Clubes que han terminado la temporada porque estamos en junio y todos los Clubes han terminado la temporada y todavía no han recibido ninguna cantidad, yo creo que, eso en la medida de lo posible, te rogaría si es así, que para los presupuestos siguientes establecer un plan de pago que a través de Intervención se puede hacer, siempre y cuando los presupuestos estén aprobados en tiempo y forma para no agravar aún más a las personas que de manera desinteresada promocionan la actividad física y salud en el pueblo.

Otra Pregunta.

Me ha sorprendido y espero que no nos perjudique, ya sabéis que ha salido en prensa regional hoy que Primafrío se le ha hecho una investigación a través de la Guardia Civil, a última hora ha salido, supuestamente, se ha manipulado en los tacógrafos de los camiones, ya sabéis que tiene una flota de muchísimos camiones, está haciendo una inversión aquí en el municipio que puede ser muy beneficiosa para el municipio. Si nos gustaría en la medida de lo posible y cuando se pueda enterar el

Sr. Alcalde que nos informe, y esperamos todos que no afecte a la situación actual y al desarrollo de esa gran inversión que va hacer aquí.

Un ruego a la Concejal-Delegada de Educación.

Vosotros como Equipo de Gobierno habéis planteado que para equilibrar los Centros Educativos lo mejor es hacer inversiones comprar tablees, comprar pizarras digitales, comprar ordenadores, y hacer actividades extraescolares, con un montante de muchos euros. Nosotros hemos reivindicado muchas veces que lo que hay que canalizar es la situación escolar en el municipio de Alhama de Murcia.

Afortunadamente o lamentablemente ya sabéis que se ha establecido la zona única donde cualquier ciudadano independientemente de donde vida puede elegir el centro educativo que quiera, eso ha conllevado que hay centros más de mandados que otros, y como sabéis hay dos centros en el municipio donde 25 personas no pueden acceder tanto en uno como en el otro, no pueden acceder a esos dos centros porque hay un máximo de plazas, y otros centros tienen una oferta de plazas inmensa y centros históricos en el municipio de Alhama y creemos desde Ciudadanos que eso centros a la larga que se van a quedar desprotegidos y como guetos, y no queremos que se convierta en guetos, para eso nosotros instamos a la Concejala de Educación a que haga un plan o una auditoria en el mes de julio que ahora están los directores y establecer que necesidades reales necesitan esos centros que se han quedado menos demandados.

Decimos necesidades en cuanto a que porcentaje de alumnos con necesidades de desconocimiento del idioma y en función de ello, sentarnos todos los grupos. Yo creo que si se hace ese estudio y creo que el mes de julio es buen mes, nos lo puedes presentar a los demás grupos y establecer un plan de acción, en cuanto a las exigencias de la Consejería. Yo creo que los profesores de esos centros necesitan los medios adecuados. Es un ruego si el equipo de gobierno ve que existe esa necesidad, simplemente es un ruego, y Ciudadanos en la medida que pueda podrá aportar algo si se hace ese estudio.

A continuación interviene el Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Un ruego al Sr. Alcalde.

El Concejal de Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento Sr. García Provencio organizaba un desayuno de trabajo con los medios de comunicación locales el jueves pasado en plena campaña electoral, en el mismo denunciaba entre otras cosas que, como ejemplo, el 674% de los ciudadanos admite que sufre una carencia de material severa, que no puede irse de vacaciones al menos una semana al año, que no puede comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días o que no puede poner la calefacción y el aire acondicionado, no tiene dinero suficiente para tener una lavadora, un televisor, un coche, además de contar con dificultades para llegar a final de mes.

Pero para esta rueda de prensa, para hacer esta denuncia no dude en hacerlo en un restaurante delante de un succulento desayuno a base de café, zumos y tartas variadas, que entre otras cosas pagaremos los ciudadanos. Situación que a nosotros nos parece rayar un tanto en la hipocresía, sin entrar en el detalle de la puesta en escena o el hecho de hacerlo público en plena campaña electoral que creo que es otra forma que no es precisamente de forma casual.

Ruego al Sr. Alcalde que se tome las medidas necesarias para evitar este tipo de situaciones se vuelvan a repetir.

Una pregunta al Sr. Alcalde.

Hacia el mes de octubre del año pasado Vd. expreso en un medio de comunicación local, que se perdía aproximadamente un 25% del agua del Condado de Alhama, ¿Qué medidas se han adoptado por este Equipo de Gobierno para solucionar este grave problema?.

Una pregunta al Concejal de Participación Ciudadana.

Relativa a la asistencia de la Comisión de Presupuestos Participativos. Hemos conocido por fuentes de información diferentes al Equipo de Gobierno o al Ayuntamiento, que las reuniones de la Comisión de Presupuestos Participativos aprobada en el Pleno del 26 de abril de 2016, vienen asistiendo a la misma representantes de partidos que no tienen la condición de Concejales ¿Es eso cierto?.

En la redacción del acta de Pleno no recoge la posibilidad de que otro miembro de los distintos partidos políticos pudieran asistir a las reuniones, cuando Ciudadanos así lo solicitó, la respuesta del Sr. Concejal de Participación Ciudadana fue es petar a los miembros de este grupo si querían que otros participaran, lo que tenían que hacer era dimitir para que entrarán otros, la redacción recoge, el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Participación Ciudadana les pide a los dos concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos que hagan un esfuerzo y asistan a las reuniones si pueden.

¿Cuándo se ha cambiado el criterio? ¿Quién ha aprobado ese criterio? ¿A quien se le ha comunicado, porque a nosotros no se nos ha comunicado ni de forma verbal ni por escrito? ¿Vd. cree que es serio que aquí en pleno se exprese y se acuerde la constitución de la comisión con unas condiciones y el Equipo de Gobierno las cambie a su antojo?.

Es la segunda o la tercera vez que se cambia las condiciones que se establecen en el Pleno, como sucedió con la Constitución de la Comisión de la Memoria Histórica.

Pregunta a la Concejal-Delegada de Cultura.

He podido comprobar en las redes sociales que este Equipo de Gobierno se ha expresado que la Comisión de Memoria Histórica lleva varios meses trabajando para determinar los símbolos o retirar en nuestro municipio, como su Cronista dice sin prisa pero si pausa. ¿Puede Vd. decirme cuantas veces se ha reunido esa comisión y cuando?.

Una de dos, o cambian Vds. a su anónimo cronista de las redes sociales para que deje de mentir o simplemente le informan mejor para que deje de decir tonterías que infundan a otros a pensar lo que no es.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Un ruego al Concejal de Obras y Servicios y Medio Ambiente.

- Para que se lo traslade a la Empresa Concesionaria de la Limpieza Viaria. Hemos observado que en la Vías de Servicio de la Avda. Ginés Campos hay una serie de imbornales, que supuestamente debe recoger el agua de lluvia, pero actualmente lo que yo he podido observar en algunos tramos que las rejillas están totalmente llenas de papeles, hojas de los árboles y demás, si hay alguna lluvia no van a cumplir con la función que tienen.

- Sobre la recogida de vidrio, la mayoría de los locales de hostelería depositan los vidrios, pero venimos observando que algunos locales depositan directamente en los contenedores de residuos orgánicos. Creo que en el contrato que hay con esta empresa había también o incluía una campaña de concienciación, creo que debemos insistir especialmente con el tema de los locales de hostelería que utilicen estos contenedores.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Una Pregunta al Sr. Alcalde y al Concejal.

El temas es el problema del agua potable en el Barrio de San Cristóbal, ya que han venido los vecinos a quejarse al Ayuntamiento y a la empresa de SOCAMEX, por las perdidas de presión que registran a partir de las 24:00 horas, ya se nos dijo que se permite bajar la presión 4 kilos de trabajo durante el día a 2'5 kilos y esto provoca una serie de perjuicios a los vecinos, que no pueden utilizar los calentadores por la falta de presión, no pueden poner a trabajar los electrodomésticos que por la noche un lavavajillas no pueden trabajar porque tienen falta de presión, y puesto que existe la posibilidad de tarifa nocturna para los vecinos que tienen un precio más reducido de la energía eléctrica, aquí no le estamos permitiendo su uso y además de los problemas sanitarios que conlleva a la hora de ducharse y demás, que vienen de trabajar por la noche y no pueden asearse debidamente.

Al parecer no se está poniendo ninguna solución, llevamos con este problema algún mes, hay varios escritos de los vecinos, no se le da ningún tipo de solución. Quiero hacerle una pregunta Sr. Alcalde si esto viene a raíz de las notas de prensa que salió en la página web del Ayuntamiento de 5 de noviembre de 2015, la pregunta es

¿Qué se ha adoptado de bajar la presión de trabajo nocturna o cual es el problema? Y ¿Porqué se ha adoptado esa solución?, o cual es el motivo de tomar esa solución.

Al Sr. Concejal, de un punto que iba a ir al Pleno de mayo que al final no fue porque, la empresa Grupo Fuertes con fecha 23 de mayo de 2016 hizo el desistimiento de la ejecución de una licencia de obra que habían solicitado el 18 de febrero que era para la construcción de un túnel de congelación, en un pleno que se le preguntó nos dijo Vd., que le iba a dar seguridad jurídica y celeridad cuando presentasen cualquier empresa cualquier alhameño, cualquier documento en el Ayuntamiento. Aquí vemos que ha tenido Vd. en el cajón más de tres meses este proyecto, que no se le dio esa agilidad que en un principio se comprometió Vd. aquí, parece ser que esa inversión se va a otras instalaciones de la empresa, con los puestos de trabajo que eso conlleva que perdemos aquí en el municipio y la inversión que lleva.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Una pregunta al Concejal-Delegado de Deportes.

Han llegado usuarios al Partido Popular comentándonos que surgió un problema con lo que es el Baile de Salón, parece ser que antes de que terminase el curso, parece ser que se cerró el aula donde estaban y se llevaron a un pasillo, que hubo un problema y la gente ha venido a quejarse.

Por otro lado están muy preocupados porque dicen que para el año que viene se les está diciendo que no va haber este curso, parece ser que llevan mucho tiempo y nos han preguntado al Partido Popular para que hiciésemos las preguntas en este Pleno, haber lo que nos puede decir al respecto.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular formulando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Un ruego al Concejal-Delegado de Obras.

- Hace un par de Plenos puse de manifiesto que yo consideraba que en la C/ Postigos el paso de peatones que había próximo a la Rambla parece que no era muy seguro para los peatones, se ha adoptado una medida que es la de poner una señal de tráfico que se prohíbe circular a más de 20 K/hora y donde se indica que tienen preferencia los peatones. Seguimos considerando que no es una medida suficiente, ese paso de peatones debería trasladarse, porque aún pasando los peatones por su paso de peatones existe un peligro considerable, se ha podido comprobar la semana pasada con un atropello en la Avda. de la Constitución, a nosotros no nos gustaría que eso se volviera a repetir.

-

Una pregunta a la Concejal-Delegada de Educación.

Si nos puede informar sobre las Becas de Transporte de los Universitarios que parece ser que hay varios universitarios que están sorprendidos por que se les pide como contraprestación que echen unas 20 horas de servicio a la comunidad o algo así. Si eso es así, si se debe llamar alguna beca, si es una contraprestación económica, que nos informe sobre ello.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Deportes para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la oposición.

- Sobre el tema del Baile de Salón; han comenzado las obras de un futuro Rocrodomo Bulder, esa actividad de bailen de salón se estaba desarrollando en ese habitáculo, se contacto con la monitora o instructora de baile, eran cuatro clases las afectadas, los cursos terminan a finales de julio y había dos posibilidades o trasladar a la única zona que tenemos que es el Praico o apañarnos con lo que tenemos en el Pabellón, utilizar la zona diáfana de la parte de arriba del pabellón, le planteamos el uso de la parte de arriba que es totalmente privada y no está a la vista de nadie, no es un pasillo, es lo que es la cantina del pabellón. Se le planteó a la profesora estas dos posibilidades, nos dijo que prefiere que se queden aquí a que cojan el coche y fue ella un poco la que nos comunicó esto.

En cuanto a la planificación tenemos un contrato con una empresa que es la encargada de prestar este servicio de la contratación de los monitores, el baile de salón puede ser una actividad que viene prestándose muchos años pero con muy poca aceptación, porque este año creo que las inscripciones totales han sido 14, pero de enero para acá no van más de 10 y es raro que se junten en una clase más de ocho personas, entonces entendemos que habiendo de manda de otro tipo de actividades de más horas, hemos decidido tanto los técnicos como yo, esas horas trasladarlas a otro tipo de actividades y también se han suprimido las horas de aeróbic porque tampoco tiene aceptación entre los usuarios.

- Lo que comentaba el Sr. Valverde López del Grupo de C's, no entiendo esta pregunta de los presupuestos participativos, lo primero porque cualquier representante de C's, tanto Ana García antigua concejala de C's como Juan Cerón no han ido nunca a ninguna reunión, nunca, se han realizado 5 o 6 reuniones y no han ido nunca reunión y así se los he manifestado en las comisiones informativos y en los Plenos. En la primera reunión, en la primera acta de los presupuestos participativos en su punto segundo propuesta de los diferentes grupos municipales de miembros que entren a formar parte y dos modelos de los presupuestos participativos, y en esa primera acta que a Vd. se le ha hecho extensible el acta se decidió que a parte del representante de cada grupo municipal entrara a formar parte uno de los miembros con la filosofía que iba la moción de IU-Verdes de los presupuestos participativos.

En esa acta de la segunda reunión, punto 3º, propuesta de los diferentes grupos municipales sobre representantes de asociaciones o vecinos de Alhama con implicación en temas de participación, para que entren a formar parte de esta comisión. Que vengáis ahora diciendo que tenéis desconocimiento de todo esto cuando se os ha citado a todas las reuniones, no habéis venido a ninguna reunión, habéis demostrado el desinterés por esta materia, primero votáis a favor en el Pleno y luego no venéis a las reuniones, se da participación a parte de los miembros de los grupos políticos hasta un máximo de dos por grupo político, todos los grupos políticos han nombrado a sus miembros, todos los miembros de los grupos políticos están asistiendo regularmente a esa comisión que se celebra dos veces al mes, y vosotros ni ha ido representante político ni habéis nombrado representante.

- Sobre el tema de subvenciones de los Clubes, como antiguo concejal de deportes me parece impresionante las afirmaciones que haces, de que sea tarde, el año pasado se aprobaron y las actas de las Juntas de Gobierno Local están colgadas en la página web en julio, este año y se ha hecho en los medios de comunicación y a petición de la Escuela de Fútbol de Alhama por problemas económicos que así nos manifestaron, se ha adelantado todo lo posible, se aprobaron la semana pasada en Junta de Gobierno.

Luego habla de un plan de pago en el mes de noviembre, diciembre, debe saber que como está estructurada ahora mismo el tema de los pagos a través de la subvención no se puede hacer.

A continuación interviene la Sra. Carrillo Andreo Concejal-Delegada de Urbanismo para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Diego que una licencia de obras se conteste en tres meses no es tener ningún papel en el cajón, la ley establece que tienes un plazo de tres meses para contestar, y aparte si la licencia de obra ha sido desistida, no se que licencia de obra vamos a contestar ni que licencia de obra vamos a conceder, para tú conceder una obra tendrá que tener esa persona o esa empresa la intención de hacer la obra si no la tiene obviamente y desiste no tiene porque conceder la licencia de obra y además si este tipo de obra va condicionada con bonificación y la bonificación tiene que pasar por Pleno, todavía menos el tema de que estos tres meses que Vd. habla, el que una licencia de obra se conceda en tres meses no es un licencia de obra en el cajón, y si esa licencia de obra como le he dicho ha sido desistida, no tiene fundamento o no le encuentro yo cual es el sentido que Vd. quiere preguntar.

Le vuelvo a decir para que eso ocurra tiene que venir primero un tipo de bonificación si no estaba informada por los técnicos obviamente no puede venir a pleno, si esa licencia de obra necesita una bonificación o si se le puede o no conceder esa bonificación.

El fundamento por el que la empresa desiste es porque tiene intención de hacer una inversión de envergadura en el municipio y ha entendido que quiere reestructurar aquello y conforme a su reestructura a desistido.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal-Delegado de Servicios Sociales para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- En contestación al Sr. Cerón Martínez de C's, el tema de la Policía las cuestiones de la Policía va más allá de que haya un agente o dos agentes en la Costera, me imagino que tu compañero que estuvo ayer presente en gran parte del transcurso de la reunión, estamos intentando poner solución a muchos problemas que no vienen de ahora y posteriormente como te has dirigido al Alcalde y el Alcalde te dará cumplida cuenta un poco de cómo fue la reunión y los pilares que se han puesto para mejorar el servicio de la Policía.

- Con respecto a la cuestión que plantea el Sr. Valverde López de C's, el desayuno, un desayuno suculento, un café un zumo de naranja y un trozo de bizcocho, Vd. es hostelero ahora me dirá que vale la factura de eso, me parece de una bajeza moral tremenda, el encuentro era para dar cuenta a los vecinos de cómo se gasta el dinero en Servicios Sociales y se hizo una exposición a los medios de comunicación para que los vecinos sepan, cosa que hasta ahora no se había hecho y además de manera pormenorizada.

Es un encuentro desayuno y realmente como digo el que Vd. haya utilizado el tema de un suculento desayuno, me parece totalmente desproporcionado y además queríamos poner el énfasis también de las profesionales del Centro de Servicios Sociales y dar a conocer los servicios que ofrece el Centro y eso fue todo lo que ocurrió.

Casualmente en periodo electoral, posiblemente eso sea lo que a Vd. más le haya dolido, si Vd. considera que hubo alguna actuación al margen de la Ley en esta exposición que se hizo, le pido por favor que acuda a donde tenga que acudir para denunciar eso.

A continuación interviene la Sra. Martínez Martínez Concejala de Cultura, Juventud y Festejos para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Con respecto a las becas del transporte universitario 2016, en realidad la propuesta de la Concejalía de Juventud, en realidad se trata de un tema de voluntariado que va en la línea de este equipo de gobierno de la formación, la cualificación y la cultura del esfuerzo. Se han ampliado las becas en cuanto al montante económico y además se han hecho una serie de ajustes también en cuanto a los parámetros de la renta exigidos para percibir estas ayudas.

En cuanto a lo que se está trabajando ahora mismo, se está trabajando en un nuevo sistema de becas del transporte universitario que aporte realmente ayudas interesantes a estos estudiantes para su formación, además para el próximo presupuesto estamos estudiando en qué medida podemos ayudar más económicamente y vincular esas ayudas al 100 por 100 con trabajos de voluntariado, compensando ese esfuerzo de los estudiantes, que ya realizan un esfuerzo durante el año, pero creemos que el tema del voluntariado es algo esencial para percibir una ayuda de este calibre.

Creo que tal vez esto sea algo innovador, por mi parte he recibido críticas como alabanzas con este nuevo sistema, creo que va en pro de la igualdad en el trabajo a la Comunidad y creo que puede ser que la gente no esté acostumbrada a este sistema.

- En cuanto a la pregunta que me hace el Concejal de C's, la reunión de la Comisión de la Memoria Histórica fue ayer lunes, Vd. lo debe de saber porque de momento Vd. forma parte de esa comisión como persona con ciertos conocimientos de Alhama a propuesta de su Partido, y en cuanto a su participación en esa comisión, yo esperaba que Vd. presentase su dimisión en la misma ya que desde hoy Vd. forma parte de este Pleno. Siendo Concejal del Partido de C's y precisamente el trasfondo de esa comisión no era un trasfondo político era desvincular el tema político de esa comisión.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios para contestar a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- En cuanto a las indicaciones del Sr. Valverde López Concejal de C's, en cuanto a las pérdidas de agua en la red del Condado de Alhama decirle que cuando se refiera a pérdidas creo que hablaríamos de bajo rendimiento de la red. Indicarles a todos los ciudadanos que no es que haya rotura en la red, si no que tiene un bajo rendimiento y la empresa está haciendo todo lo posible por detectar donde está o a que es debido ese bajo rendimiento. Se sospecha de que hay tomas ocultas en la red pero esa red es interna se hizo dentro del Condado de Alhama y no tuvo acceso los técnicos municipales, si no que se llevo internamente por la empresa promotora, no se tiene constancia donde está, se está haciendo todo lo posible.

Se va a proceder a realizar unas obras en las carencias que tenía esta red de agua y con esas actuaciones creemos que se va a encontrar donde estén esas posibles tomas de agua.

- En cuanto a las indicaciones de los Concejales de IU-Verdes sobre la limpieza de los imbornales en las vías de servicio de la Avda. Ginés Campos, tenemos un registro de imbornales identificados que el responsable de su limpieza es FFCC y principalmente se realiza la limpieza cuando vienen los posibles periodos de lluvias intensivas, yo le trasladaré este ruego para que en el menor tiempo posible se proceda a la limpieza de estos imbornales y de los posibles que pudieran haber en el resto del municipio.

- Sobre recogida de vidrio, decía que sería oportuno incidir en las campañas de concienciación, estoy de acuerdo con eso, recientemente esta semana hemos participado en una campaña solidaria a la vez que incidía en la importancia que tienen todos los vecinos de que hagamos una selección de vidrio. Recordarle a todos los vecinos que todo el vidrio que no va a su contenedor y va al orgánico lo pagamos directamente como kilos de basura orgánica. Si hacemos ese pequeño esfuerzo y el vidrio lo depositamos en su contenedor a este ayuntamiento y por lo tanto el municipio de Alhama ese peso de la botella de vidrio no tendrá un coste directo para el Ayuntamiento, a la vez contribuimos con el Medio Ambiente.

- A las preguntas o ruegos que me hacía Concejal del Partido Popular que me hacía concretamente del Barrio San Cristóbal de la bajada de presión del agua de que había varios escritos, que yo tenga constancia solamente hay un escrito en el Ayuntamiento que presentó Vd., si estima oportuno se puede meter en la página Web del Ayuntamiento y están todas las explicaciones en cuanto a esta obra y a esta actuación. Esta actuación es por seguridad de la red y no tiene nada que ver y por modernización y se van a seguir haciendo, está desligada del acuerdo que llegó este Equipo de Gobierno con SOCAMEX en que 360 mil euros ellos los iban a invertir en la mejora de la red potable y que este equipo de gobierno ponía otros 360 mil euros para mejora de la red.

Indicarles a Vd. y al resto de vecinos que hoy concretamente venimos manteniendo varias reuniones con la empresa y los técnicos para intentar cerrar donde se van a cometer esas obras, esas obras se van a cometer en los sitios que tienen acotados los técnicos municipales y los técnicos de SOCAMEX que más problemas vienen dando en los últimos años.

- Sobre el tema del paso de peatones de la C/ Postigos, recordarle que este paso de peatones se realizó a principio del año pasado cuando se hizo la calle nueva y creo que cuando se decidió ponerlo ahí es por que se hizo los estudios oportunos, no solo por los servicios técnicos municipales si no también por policía y se decidió ponerlo ahí. No obstante al hilo de la pregunta que hizo en este pleno, nosotros tenemos establecido este equipo de gobierno una comisión de tráfico en el que todos estos temas se trata ahí, por parte de la Concejalía de Obras y Servicios y de Policía, este tema se volvió a tratar y por parte de Policía vinieron a reiterarse en su informe de que en ese paso de peatones no tiene que haber ningún problema.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cava Concejal-Delegada de Educación para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

Antes de dar respuesta al Concejal de C's, quería decir que ya que tanto comentamos que se cumplan los reglamentos a rajatabla, decir que muchos de estos miembros de esta corporación hemos estado en la oposición y otros hemos estado en el equipo de gobierno, y sabemos que en el estudio de ruegos y preguntas no se nos ha permitido dar respuesta ni contestar a los que estaban en el equipo de gobierno, eso es

una norma que siempre se ha cumplido en este Salón de Plenos, si Vds. quieren que esto cambie, es una propuesta que se puede hacer, pero no podemos acusar al Sr. Alcalde de que no invita a la participación ni al diálogo porque eso no es correcto.

- Dando respuesta al Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's, respecto de que este equipo de gobierno debería de realizar una auditoria para responder a las necesidades de cada uno de los centros educativos, desde el primer momento de que llegamos aquí desde el verano pasado hasta ahora, diariamente estoy en contacto con todos los equipos directivos y con todos los equipos docentes escuchando las necesidades de cada uno de sus centros y dando respuesta a cada uno de ellos, hasta ahora todos están manifestando su gran satisfacción porque se le ha dado respuesta a todas sus demandas, se está equipando a todos los centros con todo lo que nos han requerido porque nosotros queríamos conseguir igualdad de condiciones en todos los Centros para dar una igualdad de oportunidades.

Lo que está en nuestras manos lo intentamos hacer sabemos que la Comunidad Autónoma es la que tiene que actuar en cuando a esa desigualdad, que la Comunidad Autónoma está permitiendo hacer en los centros, no permite un reparto equitativo de alumnos con desconocimiento del idioma, ha permitido una zona única que ha roto el equilibrio del mapa escolar y tampoco aporta los recursos necesarios para atender los centros que tienen esas desigualdades.

Por lo tanto te invito a presentar una moción desde Ciudadanos en la Asamblea Regional, tu Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene mucha fuerza en la Asamblea y es el que tiene la llave para conseguir esto, y yo estoy contigo de la mano para que lo podamos conseguir, pero esto no compete a este Ayuntamiento, ojala competiera a este Ayuntamiento porque ya estaría solucionado como el resto de problemas que estamos intentando resolver. En nuestra mano está en poner los máximos recursos en todos los centros para conseguir esa igualdad que la Comunidad Autónoma ha quitado y que estaba en sus manos.

Como sabemos hemos aumentado en más de 60 mil euros la partida para obras y mantenimiento, hemos dotado a todos los centros de pizarras digitales y equipos informáticos, les estamos poniendo aire acondicionado, hemos puesto servicio matutino gratis, hemos puesto refuerzo educativo para evitar esas desigualdades.

Te invito a que trabajes esa moción con tu grupo parlamentario en la Asamblea.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

Comentando un aspecto entiendo lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, vamos en este caso a respetar las normas de procedimiento como hemos hecho otros durante muchos años en este caso en la oposición y en ese ánimo de debate, si hay alguna persona haya formulado alguna pregunta y se le da la

contestación que es el procedimiento ordinario y después quiere pedir un segundo turno para hacer una intervención que lo haga con la correspondiente, en este caso respuesta que tenga que hacer después el concejal.

- En el caso de Primafrío, yo entiendo que sus conocimientos son más relacionados con el tema de educación, pero aquí hay una actuación judicial unas diligencias preliminares y esto tendrá lo que es su procedimiento judicial con esas diligencias, la empresa tendrá que dar cuenta de ellas a la justicia como otras empresas, y lo que si siento en este caso es que el Portavoz del Partido Popular no haga ninguna alusión y no saque ninguna bandera, con respecto a esas inversiones de la legislatura anterior, véase Polaris o algunas otras como esta, en la que eso sí, se gastaron 500 euros el anterior Alcalde para publicitar que se había llegado a un acuerdo de concesión de licencia en aquellas condiciones en el mes de abril del 2015.

- Ratifico en este caso las palabras del Concejal de Obras y Servicios a la bajeza moral de la intervención que ha establecido por primera vez el Concejal que ya lo fue en el 2003 al 2009 con el Partido Popular y después ha sido miembro de tres o cuatro partidos hasta que de nuevo está aquí como concejal de Ciudadanos. Indicarle por transparencia en este caso que el coste de ese desayuno de 12 o 13 personas hace unas semanas en el Restaurante Julián, fue de 40'00 euros y de esas dos tartas que vio Vd. una de esas tartas la llevó una persona que no lo quiso decir allí.

- Con respecto a las preguntas que se plantean por los Concejales del Partido Popular, que tienen un lapso que todas las dirigen al Alcalde cuando quedan claramente, son preguntas en este caso que tienen que ir dirigidas a los concejales. Indicar con respecto al tema del agua potable las insinuaciones que en este caso está haciendo, le recuerdo que Vd. es concejal de esta Corporación y Vd. tiene que saber las cosas más cosas y mejor, y le invito que simplemente vaya a las lectura de la información que hay en la página Web municipal para informarse de los aspectos y en este caso no enrede lo que no tenga claro.

Le respondo del asunto que le ha respondido la Concejala de Urbanismo con respecto al tema de las licencias, ya le he visto en este caso hacer dos o tres interpelaciones en el mismo sentido metiendo la píldora del miedo del empleo, en este caso Vd. o miente o miente en este caso a conciencia o quiere enredar con mala fe. Cuando Vd. argumenta de que la empresa Sediasa coge y no ha hecho la inversión aquí, Vd. debería saber que esa empresa ha estado siempre en Madrid y a cambiado las instalaciones a otra ciudad de Madrid, pero esas instalaciones nunca iban a venir, como no están aquí en Alhama de Murcia todas las empresas del Grupo Fuertes, entonces no mienta y no retuerza como tal la noticia para generar una sensación de que no es cierta, el ruego con el poco tiempo que lleva aquí de no adquiriera esos vicios de generar una confusión que no lleva a ningún debate constructivo.

Se lo ha dicho la Concejala de Urbanismo aquí se han ido planteando diversas peticiones y desestimaciones al mismo tiempo por parte de la empresa, porque en ciertos momentos ha visto que el proyecto que tenía planteado no encajaba en lo que era esa zona y quiere plantearlos en una ampliación de lo que es la factoría, y en esa

dinámica como siempre se ha hecho con esta empresa y con todas y además en esta legislatura con cuatro principios básicos que lo saben todas las empresas desde el principio, lo recuerdo, seguridad jurídica, agilidad administrativa, y seguridad jurídica la hemos querido otorgar a la empresa Primafrío, que era una bomba de relojería que nos dejaron Vds. en este caso en los términos que nos lo dejaron, le decía agilidad administrativa, igualdad de trato y transparencia.

- Le planteaba un ruego a Ciudadanos a las preguntas que vengan a los órganos donde están representados, para así en su caso poder hablar no de oídas si no realmente de lo que en este caso se han comprometido a realizar como miembros de la Corporación Municipal y le planteo si alguno quiere hacer alguna observación que la haga que después tendremos el turno de interpelar, que podemos en este caso debatir, pero al menos respeten las formas y procedimientos como otros durante muchos años, hemos respetado aquí.

- Asunto de la Policía, ayer efectivamente hubo una reunión de cinco horas, una reunión en la que se le dio cabida a todos los miembros que forma la Policía Local, los trabajadores que allí trabajan, miembros de los diversos grupos municipales, representante sindicales a nivel general, y ya por tercera vez en menos de un año por buena parte del gobierno municipal. Es la tercera reunión que en este caso tenemos, hemos tenido en este caso con el Cuerpo de la Policía Local y la información oficial en este caso que pueda haber y que le podemos trasladar a los vecinos ya la tienen desde esta tarde en la página Web municipal porque es información detallada con los puntos y teniendo en cuenta las observaciones en materia de trasladar información de Policía Local y ya la tienen todos los ciudadanos a través de la página Web municipal, dando lectura de la misma, y en esa dinámica de participación de transparencia y de información, ahora les ruego a Vds., de los tres Grupos Municipales que estuvieron presentes allí si esta información que se ha trasladado a los vecinos, se ajusta o no a la realidad a la información a la veracidad de lo que allí se hizo.

En este caso si quieren establecer un debate serio y riguroso en el Salón de Plenos.

Se da un nuevo turno de ruegos y preguntas para aclarar algunos puntos por parte de los Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

A continuación se da el turno a algún vecino asistente en el Salón de Plenos que quiera hacer algún tipo de pregunta o ruego, a algún miembro del Equipo de Gobierno o de la Corporación.

A continuación interviene el Sr. Cánovas Cánovas manifestando que hizo un escrito solicitando que se incluyese literalmente lo que había dicho, aquí como no estaba el Secretario oficial, había un Secretario sustituto, dijo que como él no había redactado que lo trasladaba al Secretario anterior, pero Vd. se comprometió aquí que se vería el video, porque no se había visto o no se reflejaba, se transcribiría todo lo que se dijo, a varias semanas estuve hablando con el Secretario y me dijo que él no tenía

ningún inconveniente en transcribirlo, como ya no podía transcribirlo al Pleno siguiente me dijo que el siguiente que es hoy se iba a transcribir.

Antes del Pleno le he consultado si se iba a meter y me ha dicho que Vd. le había dado la orden de que no lo metiese. ¿Vd. se comprometió a meterlo?, solamente le pido que lo meta.

Después de la respuesta, y lo digo como ciudadano, yo vivo en el campo y tengo una red que es del Ayuntamiento que cedimos en su día al Ayuntamiento, cuando hay una pérdida de agua la pagamos todos en derrama, en el Condado de Alhama hay un 25% de pérdida de agua que pagamos todos los alhameños y que no repercute Vds. a ellos, aquí en Alhama sí que pagamos los que perdemos agua o la red que pierde agua si que la pagamos en el Condado de Alhama no. Voy a pedir un ruego que se me incluya también y que no tengamos que pagar los que vivimos en el campo las derramas, y si es lo contrario no pasa nada.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios para responder a la pregunta y ruego que le ha sido formulado.

De dejar claro a este vecino que ha intervenido en el Pleno, hay que diferenciar entre la red pública y la parte de ramales que así se llaman por privado, la red pública en ningún sitio sea en el casco urbano, en los campos, en las pedanías o en el Condado de Alhama, se le repercute por derrama a los vecinos, si no que directamente esa merma, lo que se llama el rendimiento de la red repercute en el presupuesto municipal, lo que se trata es de un rendimiento mayor o peor.

En cuanto a los ramales privados la pérdida, lo que hace la empresa concesionaria tiene un contador general en la que toma la lectura de esa red privada y luego toma la lectura de los contadores individuales que pertenecen a ese ramal privado y si existe en esa lectura una diferencia en la suma de los contadores privados con la lectura del contador general, esa diferencia se repercute a parte iguales en el resto de contadores.

Me imagino que a este vecino que ha intervenido en su casa de campo, en su vivienda o en su parcela, le repercute alguna vez una derrama es por que es una red privada si fuera pública no hay derrama.

En cuanto a la indicación que ha hecho sobre el Condado de Alhama, la red de abastecimiento es pública, por eso no se le repercute derrama y por eso la empresa está incidiendo en que ese bajo rendimiento que está detectando allí desde que se puso en servicio incidiendo en buscar donde está, espero que con esto le haya quedado claro.

Indicando de nuevo el Sr. Cánovas Cánovas, igual que Condado de Alhama la red la cedieron al Ayuntamiento, la red donde yo cojo el agua se cedió al Ayuntamiento y me siguen cobrando desde entonces las derramas esas, por lo tanto no creo que sea motivo. Entiendo que mi red es pública porque se cedió hace mucho tiempo al Ayuntamiento.

Indicando el Sr. Concejel que si se te cobra una derrama no es pública es privada, te invito a que vengas aquí y te acompañe con los técnicos para que tú veas si tu red es privada o es pública, me extraña que si hay una red como tú estás indicando que es pública y se le está cobrando a los vecinos, que esos vecinos no hayan venido a la empresa y a este Ayuntamiento a ejercer esas reclamaciones, no creo que ningún vecino estime que se le está cobrando algo que no es oportuno no lo reclame, si te puedo indicar que hay bastantes reclamaciones por parte de los ramales privados por los problemas que están teniendo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde indicando que utilicemos bien lo que es el sentido de este ruego y preguntas a los ciudadanos y sepamos en qué términos lo hacemos.

Le respondo al planteamiento que dice que no se ha cumplido el planteamiento. Las intervenciones que se hacen por parte de los vecinos se hacen en literal, no literalmente, y habrá podido comprobar que cuando en este caso ha tomado de nuevo la palabra un trabajador municipal le ha dado el micrófono para que se pueda escuchar la intervención, porque no se cogen literalmente.

Como Vd. podrá comprobar si Vd. presenta un escrito diciendo que se diga lo que Vd. ha dicho, lo mínimo que debe hacer esta persona que tiene que transcribir el acta, para atender excepcionalmente la petición que Vd. hace de que se transcriba es coger y cotejar lo que Vd. ha dicho y escucharlo y tiene que hacerlo el técnico, cuando Vd. intervino el micrófono no lo tenía a penas se oye y lo ha escuchado varias veces y está intentando hacer esa traducción.

Le vuelvo a repetir aquí estamos para escuchar y para intentar atender y solucionar los problemas de los vecinos, no para buscar en este caso un protagonismo político que lo tienen en este caso los representantes electos de cada grupo municipal en este caso.

Traslado un ruego al Grupo de C's que si hay problemas, en este caso en el Grupo de C's para poder atender o asistir a las reuniones que haya, hay otros compañeros que tienen en este caso ese ímpetu de coger y actuar, en este caso igual que ha habido un cambio se puede hacer otro cambio para en este caso actuar de pleno derecho como miembro electo y hacer las intervenciones que se tengan que hacer en este Salón de Plenos, unos en este caso como miembros electos y luego los vecinos darles el protagonismo para sus problemas particulares que puedan tener.

Creo que sería la mejor fórmula de no desprestigiar un apartado de ruegos y preguntas a los vecinos que se ha incorporado después de muchísimos años en este Salón de Plenos y esperamos que el comportamiento sea riguroso y responsable de quien hacen la intervención para eso, precisamente no desvirtuarlo.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y un minutos de 2016, de lo que yo como Secretario doy fe.

PL.-28-06-16